

## **RESPUESTA DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA/EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.**

Tipo de solicitud:	<i>INFORMACIÓN PÚBLICA</i>
Número de folio de la solicitud:	<i>179042021</i>
Temática:	<i>COMPRAS Y LICITACIONES</i>
Solicitante o Razón Social:	<i>Instituto para la Integridad Rarámuri, A.C. Carlos Regino Villalobos Espinosa</i>

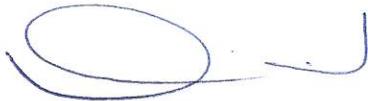
### ***Detalle de respuesta a la solicitud de información:***

En relación a su Solicitud de Acceso a Información Pública Folio 174642021 recibida por medio de INFOMEX en la Unidad de Transparencia del ICHIFE ya fue procesada, y en apego al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, como respuesta le notifico lo siguiente:

Éste sujeto obligado no ha realizado licitaciones ni celebrado contratos, por lo tanto, no se tramitaron licencias de construcción ni se obtuvieron dictámenes de protección civil, respecto a la Casa de la Niñez Indígena Benito Juárez (080290136A05), en la comunidad de Nabogame, Municipio de Guadalupe y Calvo, en Chihuahua, toda vez que esta no corresponde a algún Plantel Educativo; y por lo que respecta a la Primaria Indígena Benito Juárez (08DOB0566S), en la comunidad de Nabogame, Municipio de Guadalupe y Calvo, en Chihuahua, en los registros que obran en el Instituto no aparece que hubiere sido beneficiado el citado plantel con alguna construcción.

Chihuahua, Chih., a 13 de septiembre de 2021.

Responsable de la información:



**LIC. DANIELA MICHAUS CHAVEZ**  
**DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE**  
**DE INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA EDUCATIVA**